EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CINCUENTENARIO DEL MUNICIPIO DE RIVERA

CERTIFICA

Que para la ejecución del Convenio Solidario cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre el municipio de Rivera Huila y la Junta de Acción Comunal del Barrio Cincuentenario, para el mejoramiento de un tramo de la malla vial del barrio Cincuentenario, área urbana del municipio de Rivera, departamento del Huila."*

La Junta aportará una contrapartida, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($33.059.589,00).** Moneda Corriente, representado en Mano de Obra no calificada y herramienta menor, los cuales serán desembolsados periódicamente en la medida en que se requiera para el cumplimiento del acuerdo.

Rivera, 15 de octubre de 2026.

JAVIER FERNÁNDEZ CORREDOR
C.C. 12.115.298 de Neiva (H)
Presidente JAC Cincuentenario